



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 184/2022

Fecha Resolución: 23/05/2022

Por la Alcaldía-Presidentencia de la Corporación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás disposiciones concordantes, se ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A HERMANDAD SACRAMENTAL Y DE MARIA SANTISIMA DE VILLADIEGO DE PEÑAFLORES

Vistos los Presupuestos municipales, en los que se consignaba la aplicación 0007-924-48004 con un importe de 1.000,00 euros (MIL EUROS) para el otorgamiento de la concesión de subvenciones de manera directa a la Hdad. Sacramental y de María Santísima de Villadiego con la finalidad contribuir al desarrollo de los actos y actividades de las fiestas patronales (Romería).

Visto el informe de Secretaría-Intervención de fecha 19 de mayo de 2022 en el que se acredita la consignación suficiente y adecuada para la ejecución de este gasto.

Examinada la documentación que la acompaña y visto la legislación vigente en la materia y las competencias que me atribuye, vengo a **RESOLVER**:

PRIMERO. Otorgar, con cargo a la aplicación 0007-924-48004 del presupuesto de gastos de esta Corporación, la siguiente subvención y formalizarla en el correspondiente Convenio, en el que se detallen las obligaciones y compromisos del concesionario para aplicar la subvención y justificarla, a:

— Hdad. Sacramental y de María Santísima de Villadiego y CIF G91955252 la subvención para contribuir al desarrollo de los actos y actividades de las fiestas patronales (Romería), y la cuantía asciende a 1.000,00 euros.

SEGUNDO. Notificar a los interesados y requerirles para la firma del Convenio.

TERCERO. Comunicar a los interesados que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención será el que se indique en el Convenio suscrito al efecto.

En Peñaflores, firma la presente Resolución el Alcalde-Presidente, José Ruiz Herman; ante mí, la Secretaria-Interventora, a los solos efectos de fé publica.